

ACTA N° 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS BAJO PROTECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES.

ASISTENTES

- Presidente: D^a. M^a Arantzazu Milló Ibáñez, Secretaria General del IASS.
- Vocal: D^a. Isabel Lamana Peña, Jefa de Sección de Coordinación de Dispositivos de Atención Residencial para Menores en Desprotección.
- Vocal: D. Jesús Pérez Castro, Jefe de Sección de Atención a Niños y Jóvenes Migrantes no Acompañados.
- Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa I.

En Zaragoza, a las 09:00 horas del día 24 de octubre de 2019, y en el despacho de la Secretaria General del IASS, situada en P^o M^a Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del Servicio de atención para Menores Migrantes no Acompañados bajo protección del IASS convocado por Orden CDS/1170/2019, de 5 de septiembre, publicada en el B.O.A número 184 de 19 de septiembre de 2019.

El importe del concierto social asciende a un total de 617.495,00 euros, hasta 31 de diciembre de 2019.

En primer lugar, se informa que las entidades que han sido requeridas para subsanar documentación la han presentado en tiempo y forma, procediendo a su comprobación. Se observan las siguientes incidencias:

Entidad FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD:

- Entre la documentación presentada se incluye un *"informe urbanístico previo a concesión de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia de obras para centro de menores"* del Servicio de Asistencia y Asesoría Técnica Comarcal de la Comarca Comunidad de Calatayud de fecha 18 de septiembre de 2018 en el que se concluye *"INFORMO URBANÍSTICAMENTE FAVORABLEMENTE respecto de la concesión de las licencias urbanísticas de actividad clasificada y de obras solicitada, CONDICIONADA a las aclaraciones requeridas acerca de la modificación de fachada en porche 2, así como las obras que se están realizando en el edificio denominado PERGOLA. La licencia de obras solo podrá expedirse cuando la licencia de actividad haya sido concedida, y el peticionario acredite estar en posesión de las autorizaciones precisas que hayan de ser otorgadas por otros organismos."*, pero no presenta las citadas licencias urbanísticas, por lo que se acuerda solicitárselas.

Entidad FUNDACIÓN SAMU:

- Entre la documentación presentada se incluye la solicitud de Licencia Urbanística para el centro de acogida inmediata de Movera (ofertado para la Unidad concertada 1.1 *Servicio de Atención inmediata para menores extranjeros no acompañados en la provincia de Zaragoza*) realizada el 22 de octubre de 2019, de lo que se deduce claramente que a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria, el 10 de octubre de 2019, la entidad no contaba con "los permisos, licencias y autorizaciones establecidas en la normativa vigente que sean necesarios para el inicio y la prestación del servicio concertado" como se recoge en la convocatoria. Por consiguiente, se acuerda proponer excluir a la entidad para esta unidad.

A continuación, se da lectura del Informe Técnico emitido por los técnicos del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia de fecha 21 de octubre de 2019, según lo establecido en el apartado octavo del anexo 2 de la Orden CDS/1170/2019, de 5 de septiembre, que resulta de la documentación aportada en el procedimiento. Una vez examinado, la Comisión Técnica de Valoración hace suyo el informe obteniendo el siguiente resultado:

❖ **UNIDAD CONCERTADA 1: Servicios de atención inmediata para menores extranjeros no acompañados**

- **UNIDAD 1.1** Servicio de atención inmediata para menores extranjeros no acompañados en la provincia de Zaragoza. (24 plazas)
- **UNIDAD 1.2** Servicio de atención inmediata para menores extranjeros no acompañados en la provincia de Huesca. (24 plazas)

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU

UNIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Disponibilidad servicios adicionales	Mecanismos de participación	TOTAL
1.1	17	2	10	0	0	35
1.2	24	2	10	0	6	42

❖ **UNIDAD CONCERTADA 2: Servicios de alojamiento para menores extranjeros no acompañados para la autonomía personal. Servicio de autonomía personal Zaragoza ciudad (14 plazas).**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Disponibilidad servicios adicionales	Mecanismos de participación	TOTAL
FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN AC. SOCIAL (FEPAS)	35	10	2	8	5	60

❖ **UNIDAD CONCERTADA 3: Servicios de alojamiento para menores extranjeros no acompañados para la autonomía personal. Servicio de autonomía personal Zaragoza barrios rurales (15 plazas).**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Disponibilidad servicios adicionales	Mecanismos de participación	TOTAL
FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN AC. SOCIAL (FEPAS)	35	10	2	8	5	60

❖ **UNIDAD CONCERTADA 4: Servicios de alojamiento para menores extranjeros no acompañados para la autonomía personal. Servicio de autonomía personal Zaragoza provincia (14 plazas).**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Disponibilidad servicios adicionales	Mecanismos de participación	TOTAL
ACCEM	12	0	5	0	5	22

- ❖ **UNIDAD CONCERTADA 5: Servicios de alojamiento para menores extranjeros no acompañados para la autonomía personal. Servicio de autonomía personal Teruel (14 plazas).**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Disponibilidad servicios adicionales	Mecanismos de participación	TOTAL
FUND. ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR (FAIM)	38	7	5	8	7	65

- ❖ **UNIDAD CONCERTADA 6: Servicios de atención para menores extranjeros no acompañados con trastornos de conducta (16 plazas).**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Disponibilidad servicios adicionales	Mecanismos de participación	TOTAL
FUND. SALUD Y COUMUNIDAD	29	5	5	8	6	53

- ❖ **UNIDAD CONCERTADA 7: Servicio de intermediación para la documentación de los menores extranjeros no acompañados.**

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Mecanismos de participación	TOTAL
FUND. FEDERICO OZANAM	35	2	10	4	51

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución una vez acreditada la efectiva disposición de los medios por las entidades seleccionadas, el siguiente **INFORME PROPUESTA:**

Autorizar el concierto social para la prestación del Servicio de atención para Menores Migrantes no Acompañados bajo protección del IASS a las siguientes entidades:

UNIDAD CONCERTADA	ENTIDAD	CIF
1.1 Atención inmediata Zaragoza	DESIERTO	
1.2 Atención inmediata Huesca	FUNDACIÓN SAMU	G41914243
2. Autonomía Zaragoza	FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN ACCIÓN. SOCIAL (FEPAS)	G83273284
3. Autonomía Zaragoza barrios	FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN ACCIÓN. SOCIAL (FEPAS)	G83273284
4. Autonomía Zaragoza provincia	ACCEM	G79963237
5. Autonomía Teruel	FUND. ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR (FAIM)	G50954957

6. Especifico trastornos conducta	FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	G61878831
7. Intermediación documentación	FUND. FEDERICO OZANAM	G50399062

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Secretaria General
del IASS

La Jefa de Sección de
Coordinación de
Dispositivos de
Atención Residencial
para Menores en
Desprotección

El Jefe de Sección de
Atención a Niños y
Jóvenes Migrantes no
Acompañados

La Jefa de Negociado de
Contratación
Administrativa I

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

D^a. M^a Aranzazu Millo
Ibáñez

D^a. Isabel Lamana Peña

D. Jesús Pérez Castro

D^a. Ana del Val Rioja